

MODELO DE INSTANCIA PARA EL PERSONAL RETIRADO DE LA GUARDIA CIVIL, POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO Y DE LOS EJERCITOS DE TIERRA, MAR Y AIRE A QUE SE REFIERE LA BASE TERCERA.

Excmo. Sr.:

Don ..... (nombre y apellidos), retirado por edad de ..... (consignar si es de la Guardia Civil, Policía Armada o Arma a que perteneció), nacido el día ..... de ..... (mes) de ..... (año), con residencia y domicilio actualmente en ..... (población), calle ..... (número o señas que permitan localizar su vivienda), a V. E. tiene el honor de dirigirse en .....

SUPLICA de que, conforme dispone la base ..... de la Orden de la Presidencia del Gobierno fecha ..... publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de ....., se sirva acusar a la Oficialía Mayor de este Departamento la presente instancia para que sea tenida en cuenta al proveer mediante ingreso del nuevo personal las plazas vacantes del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles que figuran en la relación anexa a la citada Orden, en el supuesto de que no se soliciten en su totalidad por funcionarios del Cuerpo en concurso de traslado.

Hago constar que las plazas que me interesa obtener por orden de preferencia son:

- 1.ª .....
- 2.ª .....
- 3.ª .....

(Deberán consignar la plaza o plazas a que aspiran.)

Dios guarde a V. E. muchos años.  
..... de ..... de 1961.

Firma del interesado.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil o, en su caso, Excmo. Sr. Director general de Seguridad; o Excmo. Sr. Gobernador militar de la Región respectiva; o Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo correspondiente; o excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Baleares o Canarias; o Excmo. Sr. General Jefe de la Región Aérea correspondiente.

*ORDEN de 26 de junio de 1961 por la que se convoca el IV Curso de Funcionarios Diplomados Directivos del Ministerio de la Gobernación*

De conformidad con el artículo quinto y concordantes del Decreto número cuatrocientos ochenta y cinco, de dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno, y a propuesta del Ministerio de la Gobernación, se convoca el IV curso para acceso a la categoría de funcionarios directivos, con arreglo a las siguientes bases:

- 1.ª Serán requisitos necesarios para tomar parte en el curso:
  - a) Pertenecer al Cuerpo Técnico de Administración Civil del Ministerio de la Gobernación.
  - b) Estar en posesión de títulos universitario; y
  - c) Carecer de nota desfavorable.
- 2.ª Los funcionarios que deseen tomar parte en el curso suscribirán una declaración ajustada al modelo que se inserta, y la presentarán antes del once del próximo mes de julio al Jefe de la Unidad administrativa en que presten sus servicios.
- 3.ª Las declaraciones serán cursadas por los Jefes de las respectivas Unidades, durante los días catorce y quince del mes de julio a la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación.
- 4.ª Una vez informadas por la Sección de Personal, a la vista de los expedientes personales de los interesados, la Jefatura de dicha Sección remitirá las declaraciones a la Junta de Jefes del Ministerio, que seleccionará un número de aspirantes no inferior a cuarenta, para realizar la prueba selectiva previa.
- 5.ª La prueba selectiva previa será dirigida y calificada por el Tribunal a que se refiere el artículo doce del Decreto mencionado, y constará de tres partes:
  - a) Comentar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas las cuestiones que proponga el Tribunal sobre materias que los aspirantes deban conocer por su condición de funcionarios o por la formación cultural exigible en ellos.
  - b) Redactar, por escrito, durante un periodo máximo de dos horas y utilizando los textos legales que el Tribunal ponga a su

disposición, una propuesta de resolución de un expediente, o un proyecto de disposición, instrucción, plan de actuación o de reforma, dentro de las funciones encomendadas al Ministerio de la Gobernación, especialmente en cuanto se relaciona con la competencia de los Gobiernos Civiles; y

c) Entrevista de cada aspirante con el Tribunal calificador, que versará principalmente sobre las cuestiones indicadas en el apartado quinto, inciso c), de la declaración formulada por el funcionario.

6.ª 1. El Tribunal propondrá, para la realización del curso, aquellos aspirantes que considere más idóneos, a la vista de la calificación conjunta que merezcan después de la práctica total de la prueba.

2. La propuesta no podrá contener un número superior a diecisiete funcionarios.

7.ª De entre los aspirantes propuestos por el Tribunal y los que superaron anteriores pruebas selectivas quedando en expectativa de asistencia a cursos posteriores, la Junta de Jefes del Ministerio de la Gobernación seleccionará los que hayan de realizar este cuarto curso.

8.ª El Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, de acuerdo con el Ministerio de la Gobernación, señalará las fechas y características del curso, dentro de lo establecido en el Decreto.

9.ª Terminado el curso y examinados los trabajos redactados como ejercicio final, que habrán de ser presentados en la forma que se determine, dentro del plazo máximo de tres meses, a contar desde el cierre del periodo de escolaridad, el Tribunal otorgará la calificación final.

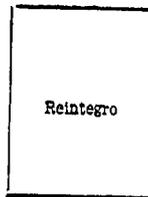
10. Los funcionarios que participen en el curso quedarán relevados de prestar servicio durante la celebración del mismo y percibirán, en concepto de compensación, la cantidad que en cada caso señale el Ministerio de la Gobernación, según se trate de funcionarios destinados en Madrid o provincias.

Madrid, 26 de junio de 1961.

CARRERO

## MODELO QUE SE CITA

(Hojas tamaño normalizado 210 x 297 mm.)

*Declaración para el cuarto curso de funcionarios directivos del Ministerio de la Gobernación***I. DATOS PERSONALES:**

- a) Nombre y apellidos .....
- b) Naturaleza .....
- c) Fecha de nacimiento .....
- d) Estado civil .....
- e) Nombre de los hijos y edades de los mismos .....

**II. DATOS CULTURALES:**

- a) Títulos o estudios universitarios o superiores .....
- b) Títulos o estudios de grado medio .....
- c) Diplomas o estudios especializados .....
- d) Idiomas que conoce (expresando el grado de conocimiento de cada uno) .....
- e) Zonas o puntos geográficos, de España o del extranjero, que cree conocer mejor .....
- f) Otros conocimientos .....

**III. ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EN LA ACTUALIDAD:**

- a) Cargos en Organismos públicos o en Empresas privadas .....
- b) Ejercicio de la profesión .....
- c) De diversa índole .....

**IV. DATOS ADMINISTRATIVOS:**

- a) Empleo o categoría actual y número en el escalafón totalizado en 31 de octubre de 1960 .....
- b) Fecha de ingreso en el Cuerpo .....; número obtenido en la oposición .....
- c) Destinos servidos sucesivamente, períodos aproximados de servicios en cada destino:
1. ....
  2. ....
  3. ....
  4. ....
  5. ....
- d) Organos colegiados de los que ha formado parte .....
- e) Años de servicios, en total, prestados a la Administración .....
- f) Oposiciones ganadas a otros Cuerpos de la Administración .....
- g) Recompensas obtenidas .....
- h) Correcciones sufridas .....
- i) Situación administrativa y destino actual y fecha desde la cual viene desempeñándolo .....

**V. DATOS ESPECIALES Y VOCACIONALES:**

- a) Trabajos publicados (libros, artículos, etc.) .....
- b) Trabajos importantes no publicados (Memorias, tesis, dictámenes, etc.) .....
- c) Cuestiones teóricas o prácticas que desearía fuesen objeto principal de la entrevista con el Tribunal calificador .....
- d) Materias o problemas sobre los que preferiría efectuar estudios monográficos (citense uno, dos o tres, como máximo, delimitando con precisión lo que constituiría objeto de estudio y exponiendo, en su caso, un breve resumen de su posible contenido) .....
- e) Móviles que principalmente le impulsan a realizar el curso .....
- f) Propósitos de dedicación a la Administración (jornada sencilla o doble) .....